

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 786 de fecha 21.10.16, de la Jefa Departamento Servicio Comunitario (S) al Señor SECPLAN.
4. Decreto Exento N° 02397 de fecha 09.11.16, que Llama a Propuesto Pública.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 24.11.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la adquisición de juguetes, destinados al Programa de Navidad Año 2016.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2016, Cuenta N° 215.24.01.007.001.024.

EXENTO 02498

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE**, la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION DE JUGUETES PARA NAVIDAD AÑO 2.016"** por el Monto Total de \$ 13.394.823 (Trece millones trescientos noventa y cuatro mil ochocientos veintitrés pesos) IVA Incluido, a **KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA.**, RUT N° domiciliada en Unión Latinoamericana N° 440 de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/CMRC/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Social (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/